



RECIBIDO 17 MAR 2016

A

5840
ln

MEMORANDO: PE-0494-2016

PARA: DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

FECHA: Marzo 17, 2016

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-DI-BI-046, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA COMPLEJO OPERATIVO CATIGLATA, A SER FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID.

Atentamente,

JMR
Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: Ing. Eduardo Paredes
Ing. Alexandra Rodríguez
Ing. Luis Marcial
Dra. Silvia Garcés
Ing. Mauricio Marín
Dr. Marlon Torres
Ing. Mauricio Marín

Archivo

mip.

*Det. Silvia Fuentes / D. D. P. H. E.
Publ. en el Diario El Telégrafo y Pájaros W. S.
EFPSA, 7 U.E.P.A.
Se le envía para el documento de muestra
del BID
17/03/2016*



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía...!

RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BID-RSND-EEASA-DI-BI-046-2016 SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA COMPLEJO OPERATIVO CATIGLATA, A SER FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID

En la ciudad de Ambato, el día de hoy diecisiete de marzo del dos mil dieciséis, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DRI-DIR-245-2016, a través del cual, la señora Directora encargada del Departamento de Relaciones Industriales remite los pliegos para el PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-DI-BI-046-2016 SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA COMPLEJO OPERATIVO CATIGLATA, que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

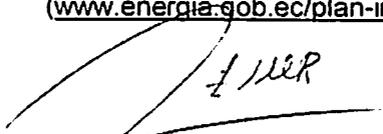
1. Mediante oficio No. MEER-SDCE-2015-1249-OF, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, en atención a la solicitud de la EEASA realizada en oficio EEASA-PE-2015-0579-OF, autorizó el inicio del proceso respectivo para el equipamiento parcial del Complejo Operativo Catiglata en el marco del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, financiando por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, como fortalecimiento institucional, en razón de que el mencionado complejo, propiedad de la EEASA, es utilizado por todas las empresas del sector eléctrico del país;
2. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
3. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$236.893,50, más IVA; y,
4. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-0624-2016, de marzo 11 del 2016, emite la certificación presupuestaria No. 0047-2016 a través de la cual, certifica la existencia de la partida No. 121011201100412053502 IMPLEMENTACION CENTRO DE CAPACITACION DEL SECTOR ELECTRICO EN EL COMPLEJO CATIGLATA; y,

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-DI-BI-046-2016 SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO PARA COMPLEJO OPERATIVO CATIGLATA, que se adjunta al memorando DRI-DIR-245-2016. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citadas en el numeral 4 de la presente resolución; y,
- B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:
- Ing. Fanny Chávez, Directora (e) del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de profesional designada por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
 - Ing. Alexandra Rodríguez, Analista de Personal (e) del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de profesional designada por la Presidencia Ejecutiva; e,
 - Ing. Eduardo Paredes, Jefe Area Civil 2 del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Directora Financiera y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Publíquesela en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., link www.eeasa.com.ec/index.php?id=10 y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid).



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp